## **REGISTRO DE DECRETOS 2024**



DECRETO Nro. EXPDTE. Nro.

07/2024

Visto

la nota presentada por el Sr. Secretario de Seguridad Dr. Juan Eduardo Apolonio Suárez, en la cual solicita el cambio de función del **Guardavidas Germán Esteban Castro**; en uso de facultades que le son propias, el

## INTENDENTE MUNICIPAL

## **DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Modificase con retroactividad al 1 de Enero del año 2024, el Artículo 1º de Decreto

Nº 3057/2023, donde se detalla la función de la siguiente persona en el lapso que se extiende desde el 01/01/2024 y hasta el 25/03/2024, tal como se especifica a continuacion:

Organismo Descentralizado "Claromecó Servicios Turísticos"			
AGENTE	DNI N°	FUNCION	CATEGORIA
CASTRO, Germán Esteban	23.072.385	Jefe de Guardavidas de Dunamar	Jefe de Guardavidas Dunamar

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete;

**ARTÍCULO 3º:** Cúmplase, regístrese y pase a sus efectos a la Secretaría de Seguridad y a la de Personal del Organismo Descentralizado "Claromecó Servicios Turísticos".

Tres Arroyos, 02 de Enero de 2024.-

JULIO SEBASTIAN FEDERICO

Jefe de Cabinete Municipalidad de Tres Arroyos DR. PABLO HUMBERTO GARATE

Intendente Municipal
Municipalidad de Tres Arroyos